



Tiebas-Muruarte de Reta

## **BANDO DE ALCALDÍA**

### **IMPUESTO MUNICIPAL DE CONTRIBUCIÓN RÚSTICA Y URBANA AÑO 2020**

Por el presente se informa a todos los vecinos del municipio de Tiebas-Muruarte de Reta que el plazo de pago en periodo voluntario del Impuesto municipal de contribución rústica y urbana del año 2020 finaliza el 23 de noviembre de 2020.

Los recibos no domiciliados se deberán abonar en Caixabank o Caja Rural de Navarra hasta ese día. Los recibos domiciliados se girarán por cuenta el 23 de noviembre.

Transcurrido el plazo de pago en período voluntario, se aplicarán los recargos establecidos en el Reglamento General de Recaudación y se realizarán los trámites para proceder al cobro por la vía de apremio.

Asimismo, se informa de que el tipo de gravamen se ha incrementado para adecuarlo a lo dispuesto en la disposición transitoria novena de la Ley Foral 4/2019 (B.O.N. nº25 de 6 de febrero de 2019) que establece la obligación de incrementar el tipo de gravamen hasta situarlo dentro del intervalo establecido en el art. 139 de la Ley Foral 2/1995, de Haciendas Locales de Navarra (El tipo de gravamen deberá estar comprendido entre el 0,25 y el 0,50 por 100).

Lo que se hace público para general conocimiento.  
En Tiebas-Muruarte de Reta, a 21 de octubre de 2020.

La Alcaldesa,  
(Firmado electrónicamente)

